

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA  
INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
TRIMESTRAL ENERO - MARZO 2026  
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL  
ECUADOR**

**Dirección Financiera**

**Abril – 2026**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	<b>5</b>
<b>3. BASE LEGAL</b> .....	<b>5</b>
<b>4. OBJETIVO</b> .....	<b>7</b>
<b>5. DESARROLLO</b> .....	<b>7</b>
<b>5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	<b>7</b>
<b>5.2. EVALUACION FINANCIERA</b> .....	<b>10</b>
<b>5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS</b> .....	<b>11</b>
<b>5.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS</b> .....	<b>12</b>
<b>6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>18</b>
<b>7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF</b> .....	<b>20</b>
<b>8. CONCLUSIONES</b> .....	<b>21</b>
<b>9. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>22</b>
<b>10. ANEXOS</b> .....	<b>23</b>
<b>11. REFERENCIAS</b> .....	<b>23</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 2: EJECUCIÓN SEGÚN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – CUADRO DE PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE (ENERO - MARZO 2026) .....</i>	<i>10</i>
<i>Tabla 3: INGRESOS (ENERO - MARZO 2026).....</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - MARZO 2026) .....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 5: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO – MARZO 2026) .....</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 6: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL” DE ENERO - MARZO 2026 .....</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 7: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - MARZO 2026.....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – MARZO 2026 .....</i>	<i>16</i>
<i>Tabla 9: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “TRASFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES” DE ENERO – MARZO 2026 .....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 10: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – MARZO 2026.....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS / DISMINUCIONES DE ENERO – MARZO 2026 .....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 12: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1 - PRIMER TRIMESTRE 2026</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 13: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2 – PRIMER TRIMESTRE 2026</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 14: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN AL 31 MARZO 2026.....</i>	<i>20</i>

## **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL ENERO - MARZO 2026 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Acorde a lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto respecto al “Seguimiento Financiero de la Ejecución”, la Vicepresidencia de la República del Ecuador presenta el contenido de su seguimiento trimestral observando las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogo emitidos por planificación y finanzas públicas, utilizando la herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas e-Sigef habilitada por el MEF para el registro de todas las transacciones contables, presupuestarias y de tesorería.

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos, en concordancia a lo señalado al artículo 70 del COPLAFIP y los principios presupuestarios.

La periodicidad de la exposición del presente informe, se lo efectúa de manera trimestral en cada ejercicio fiscal, el referido seguimiento corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria que comprende información concerniente a los ingresos y egresos que respaldan la programación del presupuesto de la entidad, sustentada en el “Estado de Ejecución Presupuestaria”.

El análisis pertenece a una comparación entre la ejecución del ciclo presupuestario y la “Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado” que conlleve a identificar las causas que permiten alcanzar las metas y objetivos planificados. Esta dinámica admite re direccionar los recursos para la atención de las necesidades presupuestarias y replanteamiento de metas.

La información se muestra de manera acumulada tomando en cuenta el presupuesto codificado en relación con el comportamiento del compromiso y devengado presupuestario, por ello se presenta información respecto a la situación de los ingresos programados a recaudar y la situación de los gastos lo que comprende: evaluación programática, modificaciones, certificaciones, ejecución presupuestaria por grupo de gasto, naturaleza y programas presupuestarios con corte al 31 de marzo del 2026.

El presente documento está elaborado acorde a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas y se solicita la difusión a la ciudadanía.

## **2. ANTECEDENTES**

La Dirección Financiera dentro del ámbito de sus competencias, tiene entre sus responsabilidades, la presentación del informe de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional respecto al manejo del presupuesto institucional, los mismos que servirán para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y acciones correctivas en el tratamiento de los compromisos y devengados ejecutados para el mejoramiento de la gestión presupuestaria, de acuerdo a los períodos de tiempo establecidos en la normativa vigente.

## **3. BASE LEGAL**

- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Contenido y finalidad, dispone:  
(...) La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (...) (SENPLADES, 2011)

- El numeral 2.3.5., de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas ordena:  
(...) a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a los programado, con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados (...) (Finanzas, 2023)
- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, en el numeral 2 de la NTP 21, del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, preceptúa:  
Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado elaborarán informes semestrales sobre el seguimiento físico y financiero de la ejecución presupuestaria, el cual será presentado a los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación nacional, para el ámbito de análisis de sus competencias (...) (Finanzas, 2023)
- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, en el numeral 14 de la NTP 21, del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, establece:  
La UDAF institucional elaborará el informe de seguimiento trimestral y acumulado que lo pondrá en conocimiento de la máxima autoridad ejecutiva, dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre. El informe acumulado de dos trimestres del ejercicio fiscal, constituirá el informe semestral del seguimiento financiero. (...) (Finanzas, 2023)
- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, en los numerales 29, 30 y 31 de la NTCG 38, establece: Presentación de Estados Financieros - Estado de Ejecución Presupuestaria señala que:  
Será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y los gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (Finanzas, 2023).

#### 4. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria para proporcionar información útil que permita definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

#### 5. DESARROLLO

El presente informe está elaborado en función al criterio de autoevaluación institucional establecido en la normativa presupuestaria, con información tomada de la herramienta e-SIGEF; mediante un análisis cuantitativo del comportamiento de los ingresos y gastos de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 (enero – marzo).

##### 5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se presenta el estado de ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República, que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales enero - marzo 2026, aplicando los siguientes ratios financieros:

$$\begin{array}{l} \textit{Indicador: \%Autonomía financiera} = \text{Ingresos de autogestión} / \text{Ingresos Corrientes} \\ 0,33\% = 12.600,00 / 3.853.627,45 \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \textit{Indicador: \% Dependencia} \\ \textit{financiera} = \text{Ingresos por transferencias} / \text{Ingresos Corrientes} \\ 99,67\% = 3.841.027,45 / 3.853.627,45 \end{array}$$

En cuanto a los indicadores: “Autonomía financiera” y “Dependencia financiera”, la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública gastadora, cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva, su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas; en este sentido, como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0.33% es generado por ingresos de autogestión y el 99,67% corresponde a financiamiento estatal.

$$\begin{array}{l} \text{Indicador: \% Solvencia Financiera} = \text{Ingresos corrientes} / \text{Gastos Corrientes} \\ 100\% = 3.853.627,45 / 3.853.627,45 \end{array}$$

El indicador “Solvencia Financiera” muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a que los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción, como un principio básico de transparencia que debe *“observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o subestimaciones”*.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos, se revela el *“Estado de ejecución presupuestaria”*, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

De igual manera se toma la información de los saldos contables con corte al 31 de marzo del 2026, con el objeto, de contrastar la cédula de ingresos y gastos con los flujos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del período.

**Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
al 31 de marzo del 2026					
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		3.853.627.45	797.059.27	3.056.568.18	3.056.568.18
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	12.600.00	11.800.01	799.99	799.99
*18	Transferencias y Donaciones Corrientes	3.841.027.45	784.141.39	3.056.886.06	3.055.768.19
19	Otros Ingresos	-	1.117.87	-1.117.87	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		3.853.627.45	797.059.27	3.056.568.18	3.056.568.18
51	Gastos en Personal	3.217.719.93	710.892.96	2.506.826.97	2.506.826.97
53	Bienes y Servicios de Consumo	614.375.74	82.973.96	531.401.78	531.401.78
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	15.921.11	1.681.11	14.240.00	14.240.00
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	5.610.67	1.511.24	4.099.43	4.099.43
<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</b>		-	-	-	3.056.568.18
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		-	-	-	-
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
*28	Transferencias y Donaciones Capital				
<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>		-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		-	-	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión				
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		-	-	-	-
84	Activos de Larga Duración				
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN</b>		-	-	-	-
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		11.964.91	11.154.51	810.40	810.40
36	Financiamiento Público				
*37	Saldos Disponibles	11.964.91	11.154.51	810.40	810.40
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		11.964.91	11.154.51	810.40	810.40
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos	11.964.91	11.154.51	810.40	810.40
<b>SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		-	-	-	-
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		-	-	-	3.057.378.58
Fuente: Reporte de Ingresos eSIGEF 31-03-2026 y Gastos Sistema eSIGEF al 31-03-2026.					Por devengar Gto.
<b>*Nota:</b>	Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18, 28 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con estas fuentes.				

Fuente: ESIGEF

## 5.2. EVALUACION FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Vicepresidencia de la República por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se analiza a nivel de su naturaleza económica por grupos de gasto, fuentes de financiamiento y estructura programática por programas, subprogramas, actividad y proyecto.

### 5.2.1. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

La Programación Indicativa Anual (PIA) fue elaborada en la herramienta e-SIGEF en el mes de enero 2026, una vez que se disponía del presupuesto aprobado a fin de poder ejecutar el presupuesto vigente; así como también de la información del POA institucional, información con la cual se vincula la planificación con el presupuesto y su correspondiente ejecución.

Periódicamente se va evaluando la Programación Presupuestaria con el objeto de que se pueda cumplir con la necesidad de disponibilidad institucional.

La Vicepresidencia de la República del Ecuador realizó la previsión calendarizada anual por períodos mensuales de la programación mensual de devengado (PMD) y la programación financiera cuatrimestral (PCC) información que permite programar todos los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de grupo y fuente de financiamiento, según la estructura programática institucional aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el primer cuatrimestre.

En el siguiente cuadro, se reporta la programación de enero – abril 2026, toda vez que el e-SIGEF, mantiene registros por cuatrimestres.

**Tabla 2: EJECUCIÓN ENERO – MARZO 2026 SEGÚN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – CUADRO DE PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE**

CUOTA DE PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE							
Enero - marzo 2026							
PROGRAMA	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO PROGRAMADO	COMPROMISO EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	% EJE. COMPROMISO
01 Administración Central	510000	001	Egresos en Personal	1.025.861.14	710.892.96	314.968.18	69.30
	530000	001	Consumo	178.390.37	151.602.09	26.788.28	84.98
	570000	001	Otros Egresos Corrientes	3.562.59	1.622.41	1.940.18	45.54
	580000	001	DONACIONES CORRIENTES	1.889.12	1.511.21	377.91	80.00
	990000	001	Otros Pasivos	11.964.91	11.154.51	810.40	93.23
TOTAL				1.221.668.13	876.783.18	344.884.95	71.77

Fuente: ESIGEF

### 5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y asignó el Presupuesto para la Vicepresidencia de la República por un valor en ingresos de USD 12.600,00 (F/F 002) por la recaudación mensual por concepto de "RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS-Edificios Locales y Residencias"; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento programada en la proforma presupuestaria.

**Tabla 3: INGRESOS (ENERO - MARZO 2026)**

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
Al 31 de marzo del 2026											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
002 Autogestión	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS Edificios Locales y Residencias	12.600,00	-	12.600,00	799,99	41,71	11.800,01	799,99	-	6,35
	190000	OTROS INGRESOS - Devoluciones de disponibilidades	-	-	-	1.117,87	58,29	-1.117,87	1.117,87	-	
TOTAL			12.600,00	-	12.600,00	1.917,86	100,00	10.682,14	1.917,86	-	6,35

Fuente: ESIGEF

**Rentas de Inversiones y Multas.** - De acuerdo a lo programado, se consideró recaudar el valor de USD 12.600,00 en el año 2026, sin embargo, al 31 de marzo del 2026 existió un codificado de USD 12.600,00 y un devengado de USD 799,99, por lo que, se alcanzó el 6,35% de su recaudación.

**Indicador: % Efectividad Recaudación** = Ingresos efectivos recaudados / Ingresos codificados

$$6,35\% = \frac{799,99}{12.600,00}$$

**Otros Ingresos.** - Se generaron otros ingresos a favor de la entidad por concepto de recuperación de valores en liquidaciones de haberes de ex servidores, así como por la recuperación de valores de la póliza de fidelidad de la Institución, existiendo un devengado de USD 1.117,87 por recaudaciones.

Fuente: Gestión de Tesorería

## 5.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

El presupuesto codificado al 31 de marzo del 2026 ascendió a un valor de USD 3.865.592,36, del cual se devengó el valor de USD 808.213,78 representando el 20,91% de la ejecución presupuestaria, porcentaje que se encuentra de conformidad a la planificación institucional, como se detalla a continuación:

**Tabla 4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - MARZO 2026)**

GASTO SEGÚN PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN															
Al 31 de marzo del 2026															
GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	MODIFICADO	CODIFICADO	%PART. CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	%PART. COMPROMISO	DEVENGADO	%PART. DEVENGADO	PAGADO	%PART. PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	%EJEC
510000	Egresos en Personal	3.235.295.51	-17.575.58	3.217.719.93	83.24	-	710.892.96	81.07	710.892.96	87.96	704.396.41	89.12	2.506.826.97	2.506.826.97	22.09
530000	Bienes y Servicios de Consumo	508.872.46	105.503.28	614.375.74	15.89	286.956.99	151.602.09	17.29	82.973.96	10.27	71.629.81	9.06	175.816.66	531.401.78	13.51
570000	Otros Egresos Corrientes	41.540.99	-25.619.88	15.921.11	0.41	401.30	1.681.11	0.19	1.681.11	0.21	1.681.11	0.21	13.838.70	14.240.00	10.56
580000	Transferencias o Donaciones Corrientes	-	5.610.67	5.610.67	0.15	-	1.511.24	0.17	1.511.24	0.19	1.511.24	0.19	4.099.43	4.099.43	-
990000	Otros Pasivos	-	11.964.91	11.964.91	0.31	-	11.154.51	1.27	11.154.51	1.38	11.154.51	1.41	810.40	810.40	93.23
<b>TOTAL</b>		<b>3.785.708.96</b>	<b>79.883.40</b>	<b>3.865.592.36</b>	<b>100</b>	<b>287.358.29</b>	<b>876.841.91</b>	<b>100.00</b>	<b>808.213.78</b>	<b>100.00</b>	<b>790.373.08</b>	<b>100</b>	<b>2.701.392.16</b>	<b>3.057.378.58</b>	<b>20.91</b>

Fuente: ESIGEF

$$\text{Indicador: \% Eficacia ejecución de gastos} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}}$$

$$20,91\% = \frac{808.213,78}{3.865.592,36}$$

### Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto.

El presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República al 31 de marzo del 2026 está compuesto por Egresos Corrientes y Aplicación del Financiamiento en el programa 01 denominado “Administración Central”.

De acuerdo a la naturaleza del gasto muestra que el 20,68% se ejecutó en gasto corriente que equivale a USD 797.059,27, valor que cubrió los servicios básicos e indispensables para el funcionamiento institucional, así como el desplazamiento de la señora Vicepresidente y su comitiva en cumplimiento a las funciones inherentes a su cargo.

Adicionalmente en la aplicación del Financiamiento se ejecutó el valor de USD 11.154,51 que equivale al 93,23% de ejecución presupuestaria, como se detalla a continuación:

**Tabla 5: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO – MARZO 2026)**

RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO				
Al 31 marzo del 2026				
GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART. CODIFICADO
5	EGRESOS CORRIENTE	3.853.627.45	797.059.27	20.68
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	11.964.91	11.154.51	93.23
	<b>TOTAL</b>	<b>3.865.592.36</b>	<b>808.213.78</b>	<b>20.91</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

### 5.2.2.1. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000

**Egresos en Personal.** - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de marzo del 2026 (USD 3.865.592,36) el 83,24% está designado para el Grupo 510000 (USD 3.217.719,93) del cual se ha devengado el valor de USD 710.892,96 que corresponde al 22,09% de ejecución.

El comportamiento en este grupo presupuestario se ha realizado de conformidad a los movimientos de personal efectuados por la Dirección de Administración del Talento Humano, como se refleja a continuación:

**Tabla 6: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL” DE ENERO - MARZO 2026**

GASTOS EFECTUADOS: EGRESOS EN PERSONAL					
AL 31 MARZO 2026					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
510105	Remuneraciones Unificadas	104.910.80	108.172.77	110.390.47	323.474.04
510106	Salarios Unificados	8.099.00	7.743.70	7.538.00	23.380.70
510203	Decimo Tercer Sueldo	6.616.89	6.557.94	7.047.53	20.222.36
510204	Decimo Cuarto Sueldo	1.734.00	1.921.44	2.294.98	5.950.42
510306	Alimentación	1.060.00	1.072.00	928.00	3.060.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	997.59	831.21	677.22	2.506.02
510510	Servicios Personales por Contrato	80.358.60	83.549.00	80.887.00	244.794.60
510512	Subrogación	203.23	28.60	29.07	260.90
510513	Encargos	2.027.08	0.00	-	2.027.08
510517	Servicios Personales por Contrato de Profesio	1.676.00	1.676.00	1.676.00	5.028.00
510601	Aporte Patronal	19.310.08	19.656.87	19.570.34	58.537.29
510602	Fondo de Reserva	-	7.395.61	8.062.42	15.458.03
510704	Compensación por Desahucio	-	-	1.683.00	1.683.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas po	-	1.221.46	3.289.06	4.510.52
	<b>TOTAL EGRESOS EN PERSONAL</b>	<b>226.993.27</b>	<b>239.826.60</b>	<b>244.073.09</b>	<b>710.892.96</b>

Fuente: ESIGEF

### 5.2.2.2. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000

**Bienes y Servicios de Consumo.** - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de marzo del 2026 (USD 3.865.592,36) el 15,89% está designado para el Grupo 530000 (USD 614.375,74) con un valor devengado del USD 82.973,96 que corresponde al 13,51% de ejecución.

Cabe señalar que la actual administración ha dispuesto el registro y aprobación de los compromisos globales para procesos de ínfima cuantía, con el objetivo de evidenciar las obligaciones institucionales ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Gracias a esta gestión, se ha logrado comprometer un valor de USD 151.602,09, equivalente al 24,68%, de un Codificado de USD 614.375,74 cumpliendo así con la meta establecida por el Gobierno Nacional.

Estos recursos se destinaron a cubrir gastos operativos indispensables para el desenvolvimiento institucional y los desplazamientos de la señora Vicepresidente de la República y su comitiva en el exterior e interior del país, conforme a sus funciones inherentes.

En los siguientes cuadros se muestra un detalle del gasto efectuado por ítem presupuestario trimestral.

**Tabla 7: GASTOS EFECTUADOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - MARZO 2026**

GASTOS EFECTUADOS: SERVICIOS BASICOS AL 31 MARZO 2026					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
530101	Agua Potable	124.84	134.99	232.06	491.89
530104	Energia Electrica	2.713.95	2.595.19	2.361.87	7.671.01
530105	Telecomunicaciones	1.075.81	1.082.26	1.254.17	3.412.24
530106	Servicio de Correo	-	225.00	-	225.00
	<b>TOTAL SERVICIOS BASICOS</b>	<b>3.914.60</b>	<b>4.037.44</b>	<b>3.848.10</b>	<b>11.800.14</b>

GASTOS EFECTUADOS: SERVICIOS GENERALES AL 31 MARZO 2026					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
530201	Transporte de Personal	-	5.639.24	5.639.24	11.278.48
530204	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	-	2.005.07	1.073.01	3.078.08
530209	Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	-	3.422.37	3.422.37	6.844.74
530210	Servicio de Guardetia	372.00	372.00	372.00	1.116.00
530241	Servicio de Monitoreo de la Informacion en Television Radio Prensa Medios On Line y Otros	-	783.00	783.00	1.566.00
530246	Servicios de Identificacion Marcacion Autenticacion Rastreo Monitoreo Seguimiento y o Trazabilidad	-	74.95	74.95	149.90
530255	Combustibles	8.480.00	276.80	-	8.756.80
	<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>8.852.00</b>	<b>12.573.43</b>	<b>11.364.57</b>	<b>32.790.00</b>
GASTOS EFECTUADOS: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL 31 MARZO 2026					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
530301	Pasajes al Interior	3.338.00	529.08	-	3.867.08
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	1.031.27	1.548.31	2.579.58
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-	726.75	18.219.51	18.946.26
	<b>TOTAL TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	<b>3.338.00</b>	<b>2.287.10</b>	<b>19.767.82</b>	<b>25.392.92</b>
GASTOS EFECTUADOS: POR INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICION					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
530404	Maquinaria y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	-	116.00	58.00	174.00
530405	Vehículos ( Servicio para Mantenimiento y Reparación)	199.07	-	2.500.68	2.699.75
	<b>TOTAL INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICION</b>	<b>199.07</b>	<b>116.00</b>	<b>2.558.68</b>	<b>2.873.75</b>
GASTOS EFECTUADOS: ARRENDAMIENTO DE BENES AL 31 MARZO 2026					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
530502	Edificios Locales y Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	-	529.78	264.89	794.67
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO DE BENES</b>	<b>-</b>	<b>529.78</b>	<b>264.89</b>	<b>794.67</b>

GASTOS EFECTUADOS: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE AL 31 MARZO 2026					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
530801	Alimentos y Bebidas	-	116.37	336.99	453.36
530803	Lubricantes	-	-	835.89	835.89
530805	Materiales de Aseo	-	1.74	-	1.74
530811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	-	-	3.624.99	3.624.99
530813	Repuestos y Accesorios	-	-	4.303.84	4.303.84
530820	Menaje y Accesorios Descartables	-	79.53	23.13	102.66
	<b>TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>197.64</b>	<b>9.124.84</b>	<b>9.322.48</b>

Fuente: ESIGEF

### 5.2.2.3. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000

**OTROS EGRESOS CORRIENTES:** Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de marzo del 2026 (USD 3.865.592,36) el 0,41% está designado para el Grupo 570000 (USD 15.921,11) del cual se ha devengado el valor de USD 1.681,11 que corresponde al 10,56% de ejecución.

**Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – MARZO 2026**

GASTOS EFECTUADOS: OTROS EGRESOS CORRIENTES AL 31 MARZO 2026					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
570102	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	-	1.621.11	60.00	1.681.11
	<b>TOTAL OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>1.621.11</b>	<b>60.00</b>	<b>1.681.11</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli -Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

### 5.2.2.4. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 580000

**TRASFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES:** Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de marzo del 2026 (USD 3.865.592,36) el 0,15% está designado para el Grupo 580000 (USD 5.610,67) del cual se ha devengado el valor de USD 1.511,24 que corresponde al 26,94% de ejecución, correspondiente al pago de Jubilación

Patronal del extrabajador señor Rodrigo Molineros, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Tabla 9: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “TRASFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES” DE ENERO – MARZO 2026**

GASTOS EFECTUADOS: TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL 31 MARZO 2026					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
580209	A Jubilados Patronales	-	1.133.43	377.81	1.511.24
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	-	<b>1.133.43</b>	<b>377.81</b>	<b>1.511.24</b>

**Elaborado por:** María Augusta Bucheli -Analista de Contabilidad 2

**Fuente:** ESIGEF

**OTROS PASIVOS:** Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de marzo de 2026 (USD 3.865.592,36) el 0,31% está designado para el Grupo 990000 (USD 11.964,91) del cual se ha devengado el valor de USD 11.154,51 que corresponde al 93,23% de ejecución, que sirvió para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores como: la liquidación haberes de la señora ex Vicepresidente Verónica Abad, ex servidores Luis Aguinaga, Sara Centeno, Dennys García, Eliana Herrera, Mario Méndez y Camelia Buenaño, así como fondos de reserva de Nicolas Subía como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Tabla 10: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – MARZO 2026.**

GASTOS EFECTUADOS: OTROS PASIVOS AL 31 MARZO 2026					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ENERO-MARZO
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	-	11.154.51	-	11.154.51
	<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	-	<b>11.154.51</b>	-	<b>11.154.51</b>

**Fuente:** ESIGEF

## 6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES

El Presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República del Ecuador fue por el valor de USD 3.785.708,96 existiendo un incremento total en el presupuesto institucional por el valor de USD 79.883,40 que equivale al 2,11% dando un codificado al 31 de marzo del 2026 de USD 3.865.592,36.

Al 31 de marzo del 2026, existieron Modificaciones Presupuestarias de incremento por el valor de USD 86.280,00 para Egresos Permanentes, dicho ajuste responde a las gestiones realizadas por la actual administración, orientadas a fortalecer la disponibilidad de recursos y asegurar la operatividad institucional en función de las prioridades establecidas, así también existió disminuciones por un valor total de USD 6.396,60, como se detalla a continuación.

**Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS / DISMINUCIONES DE ENERO – MARZO 2026**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTER -INCREMENTOS Y DISMINUCIONES						
Primer Trimestre del 2026						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
8	INTER	GRUPO 53:a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, por el pago Servicio de energía eléctrica (Período: Octubre -Noviembre 2025), agua potable (Período: Octubre - Noviembre 2025), Mantenimiento de ascensores preventivo ( Período: Noviembre 20251 ascensor), Mantenimiento de generador (Preventivo) año 2025 - Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el Edificio denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador, plazo de vigencia de cinco años renovables a partir del 01 de julio de 2022.	30/1/2026	-	339.47	MEF
10	INTER	Grupo 53: Ajuste Presupuestario por optimización del gasto público, Resolución Nro. CGAF-VPR-001-2026 y correo electrónico DF.	17/2/2026	-	6.057.13	MEF
13	INTER	GRUPO 53: A fin de financiar para pasajes al interior y exterior, viáticos al interior y exterior, así como transporte de personal, De conformidad al Memorando Nro. VPR-CGAF-2026-0125-M	26/3/2026	86.280.00		MEF
SUBTOTAL				86.280.00	6.396.60	
TOTAL MODIFICACIONES AL 31-03-2026					79.883.40	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

CUADRO RESUMEN	
PRESUPUESTO ASIGNADO	3.785.708.96
MODIFICADO	79.883.40
<b>CODIFICADO AL 31 MARZO DEL 2026</b>	<b>3.865.592.36</b>
% INCREMENTO AÑO 2026	2.11

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

**Indicador: % Modificaciones presupuestarias = Presupuesto Modificado / Presupuesto asignado**

**2,11% = 79.883,40 / 3.785.708,96**

Sin embargo, es importante mencionar que en el primer trimestre se han realizado traspasos de crédito presupuestarios dentro del mismo grupo y entre grupos presupuestarios (INTRA1, INTRA2) a fin de priorizar y dar viabilidad a las necesidades institucionales, como se detalla a continuación;

**Tabla 12: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1 - PRIMER TRIMESTRE 2026**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 1						
Primer Trimestre del 2026						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
1	INTRA1	Grupo 53 y 57 Con el propósito ajustar los valores asignados por el MF y dar inicio a las actividades de las distintas unidades administrativas de la Institución. Ajustado en el Plan Operativo Anual 2026.	13/1/2026	160.044.23	160.044.23	VPR
3	INTRA1	Grupo 51 Con el propósito ajustar los valores asignados por el MF y dar inicio a las actividades de las distintas unidades administrativas de la Institución. Ajustado en el Plan Operativo Anual 2026, es importante indicar que los ítems que se disminuyen no se desfinancia el resto del ejercicio fiscal, según lo estable en el memorando Nro. VPR-DATH-2026-0014-M suscrito por la Ing. Vaca	14/1/2026	118.700.00	118.700.00	MEF
4	INTRA1	Grupo 51 Con el propósito de vincular por renovación de un medico ocupacional para el beneficio del personal de la institución, es importante certificar que los ítems que se disminuyen no desfinancia el resto del año.	23/1/2026	20.112.00	20.112.00	MEF
6	INTRA1	GRUPOS DEL 57 AL 53 y dentro del mismo 53 para financiar: Caja Chica de la CGAF, Contratación del servicio de fumigación y control integral de plagas para las instalaciones de la Vicepresidencia de la República, Realizar el pago de viáticos al exterior del personal de la VPR, Contratación del servicio de rastreo satelital para el parque automotor de la Vicepresidencia de la República.	28/1/2026	2.444.94	2.444.94	VPR
9	INTRA1	Del Grupo 51 a los Grupos 58 y 99 pago por concepto de Jubilación Patronal (Rodrigo Molineros), liquidaciones de haberes de años anteriores y para otorgar nombramientos provisionales para ocupar partidas vacantes debidamente planificadas presupuestariamente, que pueden ser cubiertas por servidores que actualmente se encuentran vinculados bajo contratos de servicios ocasionales y que cumplen con el perfil y requisitos del puesto. Es preciso señalar que el siguiente movimiento presupuestario no afecta la masa salarial aprobada para los 117 servidores vinculados a la fecha, Según informe Nro. VPR-DATH-0016-2026, no se solicitaran recursos adicionales.	4/2/2026	25.575.58	25.575.58	MEF
12	INTRA1	GRUPO 53: A fin de financiar para pasajes al interior y al exterior, viáticos y subsistencias en el interior y en el exterior, servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionados, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República y la adquisición de varios materiales de construcción.	4/3/2026	36.424.97	36.424.97	VPR
14	INTRA1	GRUPO 51: para realizar un proceso de optimización y el pago de Compensación por desahucio del ex trabajador Santiago Estévez, es importante certificar que los ítems que se disminuyen no desfinancian el resto del año.	26/3/2026	46.092.06	46.092.06	MEF
16	INTRA1	Del Grupo 57 al grupo 53 y dentro del mismo grupo 53: a fin de dar viabilidad a diferentes necesidades institucionales como: impresión de material protocolar, para un fondo rotativo para compra de pasajes nacionales e internacionales, para viáticos al exterior del personal, contratación del mantenimiento preventivo del generador eléctrico, reembolso de insumos de suministros y alimentos para socialización de actividades estratégicas, reposición de caja chica y la adquisición da varios materiales de construcción para la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	27/3/2026	21.993.99	21.993.99	VPR
<b>SUBTOTAL</b>				<b>298.856.23</b>	<b>298.856.23</b>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES AL 31-03-2026</b>						

**Elaborado por:** María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

**Fuente:** ESIGEF

**Tabla 13: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2 – PRIMER TRIMESTRE 2026**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2						
Primer Trimestre del 2026						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
5	INTRA2	Grupo 53 Con el propósito de cubrir las necesidades de organización de logística y ceremonial de la agenda oficial, atención protocolaria y autoridades y delegaciones y la provisión de insumos indispensables para el desarrollo de actos institucionales	22/1/2026	2.000.00	2.000.00	VPR
11	INTRA2	Grupo 53: a fin de completar el valor para el proceso de Servicio Integral de Logística y Protocolo de Eventos Institucionales de la Vicepresidencia de la República del Ecuador	25/2/2026	146.26	146.26	VPR
17	INTRA2	Grupo 53: a fin de financiar un Fondo Rotativo para el servicio de eventos oficiales y protocolares- Comunicación Social.	31/3/2026	2.000.00	2.000.00	VPR
SUBTOTAL				4.146.26	4.146.26	
TOTAL MODIFICACIONES AL 31-03-2026					-	

**Elaborado por:** María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

**Fuente:** ESIGEF

## 7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF

De conformidad a los requerimientos de Certificaciones Presupuestarias realizadas por las diferentes Gestiones de la Institución para contraer obligaciones con terceros, al 31 de marzo del 2026 quedó un valor de USD 287.358,29 sin comprometer, correspondiente a: servicios básicos, servicios generales, viáticos y subsistencias en el interior y exterior, así como pasajes al interior y exterior, equipos de aire acondicionado, purificador de agua, para la contratación de una solución tecnológica.

**Tabla 14: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN AL 31 MARZO 2026**

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR GRUPO DE GASTO SIN EJECUCIÓN					
Al 31 marzo del 2026					
GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	%CERTIFICADO
510000	001	Egresos en Personal	3.217.719.93		-
530000	001	Bienes y Servicios de Consumo	614.375.74	286.956.99	46.71
570000	001	Otros Egresos Corrientes	15.921.11	401.30	2.52
580000			5.610.67		
990000	001	Otros Pasivos	11.964.91		-
TOTAL			3.865.592.36	287.358.29	

**Elaborado por:** María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

**Fuente:** ESIGEF

Por operatividad del Sistema e-SIGEF, las certificaciones presupuestarias de los grupos 510000 denominado “Egresos en Personal” y 990000 denominado “Otros Pasivos - Egresos en Personal” son emitidas a través de Memorandos. Tales documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria.

## 8. CONCLUSIONES

El presupuesto de la Vicepresidencia de la República se rige bajo los principios de responsabilidad, transparencia, legalidad, sostenibilidad, eficacia y eficiencia en la administración de sus recursos, así como en apego a la normativa legal, a las disposiciones de austeridad optimización del gasto público.

Constituye la herramienta de medición del Plan Anual de la Política Pública institucional y su evaluación y seguimiento permite medir el logro de resultados, metas y productos, bajo la adecuada provisión y administración de bienes y servicios.

Del análisis financiero realizado se desprende lo siguiente:

- **Ingresos.** - Según la Programación Institucional al 31 de marzo del 2026, se logró alcanzar el 6,35% de recaudación, es decir USD 799,99, correspondiente al canon de arrendamiento de locales comerciales pertenecientes a la Vicepresidencia, porcentaje que se encuentra bajo la meta programada debido a que 11 de los 12 contratos de arrendamiento de los locales comerciales que la Institución mantenía en arrendamiento, ya finalizaron su plazo de vigencia y los arrendatarios han venido realizando depósitos por el uso de los locales comerciales y al no contar con un documento contractual vigente, no ha sido posible realizar la recaudación de estos valores.
- **Egresos.** - Al 31 de marzo del 2026, el Programa 01 – Administración Central ha alcanzado el 20,91% de ejecución de conformidad a la meta programada.
- **Certificaciones Presupuestarias.** - Sobre la ejecución de las CP del grupo de gasto 53 denominado “Bienes y Servicios de Consumo” está pendiente por comprometer lo correspondiente a: servicios básicos, servicios generales, viáticos y subsistencias

en el interior y exterior, así como pasajes al interior y exterior, equipos de aire acondicionado, purificador de agua, para la contratación de una solución tecnológica, en razón de que la servicios básicos se encuentra Certificado por todo el ejercicio fiscal y los otros requerimientos se irán comprometiendo y devengando de acuerdo a los planificado.

- **Modificaciones Presupuestarias.** - El Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de enero del 2026 asignó un presupuesto de USD 3.785.708,96; al 31 de marzo del 2026 cuenta con un codificado de USD 3.865.592,36 es decir, existió un incremento del 2,11% que equivale a USD 79.883,40 del presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República, valor que se detalla en la Tabla Nro. 11 “*Modificaciones Presupuestarias Incrementos y Disminuciones*”.

## 9. RECOMENDACIONES

- Reforzar los procesos administrativos institucionales, sobre la base del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planteados en la planificación institucional, para incrementar la capacidad de gestión que permita reducir esfuerzos y procesos administrativos, optimizar recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano y aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros disponibles, mismos que fortalecerán las actividades y el desempeño de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

---

**Elaborado por:**

Tlga. María Augusta Bucheli Oramas  
**Analista de Contabilidad 2**

---

**Aprobado por:**

Ing. Andrés Pérez Cueva  
**Director Financiero**

## 10. ANEXOS

- a) Cédula Presupuestaria de Ingresos enero - marzo 2026
- b) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - marzo 2026 por grupo de gasto
- c) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - enero 2026 por ítem
- d) Cédula Presupuestaria de Gastos febrero - febrero 2026 por ítem
- e) Cédula Presupuestaria de Gastos marzo - marzo 2026 por ítem
- f) Saldos Contables unidades ejecutoras al 31 de marzo 2026

## 11. REFERENCIAS

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Normativa-tecnica-SINFIP-2023-marzo2023.pdf>

SENPLADES (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)